

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

R-CDNAT-2011-114

SALTA, 06 de Abril de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.649/2006.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2010-1466 relacionada a la renuncia de la Ing. María Verónica Geipel –al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Formulación de Proyectos Ambientales y de los Recursos Naturales” –Escuela de Recursos Naturales- a partir del 01 de diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 15 de Marzo de 2011, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

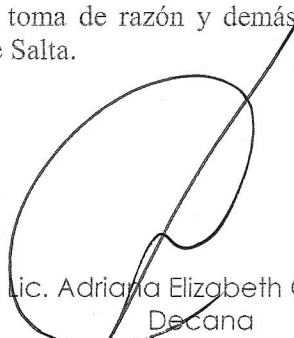
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar Res. R-DNAT-2010-1466 relacionada a la renuncia de la Ing. María Verónica GEIPEL –al cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Formulación de Proyectos Ambientales y de los Recursos Naturales” –Escuela de Recursos Naturales- a partir del 01 de diciembre de 2010, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales